

## **Ministerio de Relaciones Exteriores**

### **Gobierno cumple de forma absoluta e irrestricta mandato constitucional de integridad, inalienabilidad e inviolabilidad de territorio peruano**

**Canciller Maúrtua sostuvo ante el pleno del Congreso que el Jefe de Estado ya aclaró que nunca se refirió a cesión alguna del territorio peruano a otro país.**

**1 de febrero de 2022**

#### **Nota de prensa 022-22**

El ministro de Relaciones Exteriores, Oscar Maúrtua de Romaña, afirmó hoy que el actual gobierno seguirá cumpliendo de manera absoluta e irrestricta el mandato constitucional contenido en el primer párrafo del artículo 54, que se refiere a la integridad del territorio nacional y a su inalienabilidad e inviolabilidad.

“Nuestros tratados de límites son pétreos y así persistirán”, enfatizó durante su presentación ante el Pleno del Congreso de la República donde fue convocado para informar acerca de la posición del Ejecutivo respecto a la aspiración boliviana de salida al mar del Pacífico.

Al respecto indicó que, el presidente de la República, Pedro Castillo, ya aclaró en una entrevista a un medio de comunicación local que en ningún momento ha señalado que sea su intención otorgarle parte del territorio marítimo peruano al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo tanto, tampoco se va a convocar a una consulta popular con ese fin.

Precisó que las facilidades otorgadas al vecino país corresponden a una política de Estado contemplada en los Acuerdos de Ilo, firmados el 24 de enero de 1992 durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori, y que, posteriormente, el presidente Alan García propuso incluso ampliar en el 2010, los cuales buscan desarrollar un polo de crecimiento económico y turístico con inversiones en favor del sur del Perú.

“Por ello deseo indicar de manera categórica, con claridad y sin ambages que no es una política de Estado y, por ende, tampoco una política del gobierno del presidente Castillo promover cesión alguna de territorio peruano. El Gobierno no se ha planteado y ni siquiera imaginado que el Perú otorgue una salida soberana al Océano Pacífico a Bolivia pues ello supondría la cesión de territorio nacional, lo que es constitucional y políticamente imposible”, manifestó el Canciller.

Asimismo, explicó que, en sus conversaciones con el mandatario boliviano, Luis Arce Catacora, el presidente Castillo no ha abordado ningún tema que pueda asociarse de manera siquiera tangencial a la posibilidad de otorgarle parte del territorio marítimo peruano.

“Evidentemente, un asunto de esa naturaleza tampoco ha sido objeto de conversación de ningún tipo en los diferentes niveles en los que se conducen las relaciones con Bolivia”, apuntó.

Agregó que el objetivo y la motivación de las declaraciones del Jefe de Estado no es otro que honrar la histórica posición de comprensión y solidaridad que el Perú mantiene respecto a la condición mediterránea del hermano pueblo boliviano.

“Esa es una posición permanente, que forma parte de nuestra política exterior de Estado. Dicha política permanente del Perú no involucra en caso alguno una afectación a nuestra soberanía, seguridad e integridad territorial. Es más bien todo lo contrario: desde el pleno respeto a los tratados de límites, que son perpetuos, nos permite construir con Bolivia una relación de mutuo beneficio”, indicó.